

*P*

*E*

MH-0140  
Caj. 7  
Doc. 68  
Fol. 7



O. L. 40-443

Distinguido en esta Ferrencia  
a favor de esta gñal. 20.054 p. 7r.  
a saber: 1.605 p. 5. 2. resto de  
5.180— 5. 2. de q. Snor hemos hecho  
Cargo en el día, y 18.408 p. 42.  
en Vapal de las dos remesas ultimas  
enra consecuencia se servira V.  
remittirnos asi el dinero como el  
Vapal en la 1.ª hora del dia de  
manana.

Dios que. a V. m. a. Ca.  
ja Matriz del Estado del Peru  
de Lima Setie. 3. de 1822—

Señor Amor. Gñal  
de la Douana de esta capital }



0. T. 42-443